



Las abogadas detectan «excusas y trabas» para no aplicar la ley contra la violencia sobre la mujer

Casi la mitad de las denuncias de maltrato se archivan directamente y las víctimas renuncian por falta de apoyo

FRANCISCO GÓMEZ

SALAMANCA. Suspense en igualdad. Las mujeres abogadas participantes en el congreso estatal que se celebra este fin de semana en la Universidad de Salamanca coinciden en una valoración negativa de los avances en pos de la igualdad «real» desde distintos puntos de vista jurídicos, que abarcan desde la lucha contra la violencia sobre la mujer hasta la custodia de los hijos. Un escenario que la presidenta del congreso, Marta García Gil, resumía asegurando que «desgraciadamente, la experiencia de las compañeras demuestra que la igualdad ante los tribunales no es real».

Más de un centenar de mujeres abogadas de España participan en una cita que tiene entre sus prioridades analizar la aplicación de la legislación contra la violencia ejercida sobre la mujer. También en este punto la valoración es poco optimista, señaló Sara Vicente, del Colegio de Abogados de Madrid, quien destacó que «el panorama en la protección judicial de las víctimas mejoró algo a partir de 2003, pero después se ha producido una caída preocupante y de nuevo estamos en un momento en el que la tendencia es buscar trabas y excusas para no aplicar la ley».

Como muestra del «relajo» en la aplicación de las penas por malos tratos, Sara Vicente destacó que en la actualidad casi la mitad de las denuncias por violencia sobre la mujer se archivan directamente. Del

resto, el 12% de las mismas acaban cuando las mujeres renuncian a continuar el procedimiento «porque no se sienten suficientemente apoyadas», y de las que logran prosperar, más del 50% acaban con sentencia absolutoria.

Conformidad

La abogada madrileña subrayó además que «muchas de las sentencias condenatorias se consiguen por la conformidad del supuesto maltratador reconociendo los hechos en un juicio rápido», ya que cuando no se produce esta conformidad, «en la mayoría de los casos se considera que hay versiones contradictorias y la declaración de la víctima no se tiene en cuenta como prueba suficiente ni se recaban otras pruebas», lamentó.

El congreso también analiza los anunciados cambios por parte del

Gobierno de Mariano Rajoy en cuestiones como la Ley del Aborto.

María José Varela, del Colegio de Abogados de Barcelona, criticó duramente al ministro Alberto Ruíz Gallardón y aseguró que «es un marcado retroceso en los derechos de la mujer, este señor se vuelve contra los grandes hitos de la Transición, el aborto y el divorcio» y consideró «especialmente grave» el hecho de que «se quiera aplicar el código penal y se trate como delincuentes a mujeres que deciden sobre un aspecto de su vida».

Varela participó en la sesión inaugural con una ponencia sobre la custodia de los hijos, en la que defendió que «ha habido un discurso intencionado diciendo que los hombres estaban discriminados y ha tenido tal ímpetu que incluso está pasando por encima del interés preferente del menor».

Colección infantil Grandes Compositores

Enséñales a disfrutar de la música clásica

El Norte de Castilla